



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 10 MAR. 2017
DECRETO N° 404 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ANDRADE SUAZO MARIZOL	C-1	12/12/2016	15/12/2016	04
2.-	ARRIAGADA RECALBAL HENRY	D.S.M	12/12/2016	16/12/2016	05
3.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	12/12/2016	16/12/2016	05
4.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	07/12/2016	16/12/2016	10
5.-	MILCHIO ARRATIA SAMUEL	C-4	12/12/2016	16/12/2016	05
6.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	07/12/2016	09/12/2016	03
7.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	11/12/2016	09/01/2017	30
8.-	ROJAS ZAPATA MARIA	C-4	13/12/2016	16/12/2016	04
9.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	12/12/2016	14/12/2016	03
10.-	SEGUEL VALENZUELA TRINIDAD	C-4	12/12/2016	12/12/2016	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/sup.